

Universidad del Sureste
Escuela de Medicina

Materia:

Farmacología

Tema:

“CUADRO COMPARATIVO”

Docente:

Dr. NATANAEL EZRI PRADO HERNANDEZ

Alumno:

Oswaldo Morales Julián

Lugar y fecha

Comitán de Domínguez Chiapas a 05/12/2020.

	Urgencia hipertensiva	Emergencia hipertensiva
¿Qué es?	Se define la crisis hipertensiva (CH) como aquella elevación aguda de la presión arterial (PA) que puede producir lesiones en órganos diana. Arbitrariamente se han establecido cifras de PA sistólica \geq 180-210 mmHg y PA diastólica \geq 110-120 mmHg	Una emergencia hipertensiva es un episodio de hipertensión arterial grave con signos de lesión de órganos blanco (sobre todo el encéfalo, el aparato cardiovascular y los riñones).
Diferencia	Las urgencias hipertensivas incluyen a los pacientes con elevación aguda de la presión arterial (PA), pero sin lesión aguda de ningún órgano diana.	Las emergencias hipertensivas se definen por la elevación aguda de la PA, acompañada de lesión aguda de uno o varios órganos diana.
Signos y síntomas	La presión arterial aumenta, a menudo en forma significativa (tensión diastólica $>$ 120 mmHg). Los síntomas cardiovasculares incluyen dolor torácico y disnea.	La presión arterial aumenta, a menudo en forma significativa (tensión diastólica $>$ 120 mmHg). Los síntomas cardiovasculares incluyen dolor torácico y disnea.
Características	Presencia de cifras de PAS $>$ 180mmHg o PAD $>$ 120mmHg sin objetivar signos de lesión de órgano diana (infarto, ictus, encefalopatía hipertensiva, angina, disección aórtica, retinopatía hipertensiva aguda o insuficiencia renal aguda).	Toda elevación aguda de la presión arterial, que se acompaña de alteraciones orgánicas graves con riesgo de lesión irreversible, que comprometen la vida del paciente y que requieren el descenso de la presión arterial en un breve plazo de tiempo, de minutos a pocas horas